UGT SP rechaza las condiciones impuestas por el Ministerio de Seguridad Social a los antiguos becarios para la recuperación de cotizaciones

09/05/2024

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza

El sindicato reclama que se dé marcha atrás y se opte por medidas que supongan una verdadera reparación de los abusos y fraudes sufridos
por el antiguo y actual personal becario e investigador

Tras la publicación por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del reglamento que fija los requisitos para que los antiguos becarios puedan recuperar cotizaciones, UGT SP lamenta que, aunque ha sido una reivindicación constante de nuestro sindicato desde hace décadas, las condiciones por las que las antiguas personas becarias podrán suscribir dicho convenio hayan sido establecidas sin tener en cuenta a las organizaciones sindicales, cuyas aportaciones para mejorar la medida han sido ignoradas.

La disposición obliga a cotizar dichos períodos al coste actual de las cotizaciones, aunque aquellos se realizaran 20 o 30 años atrás, y exige a la persona becaria asumir el coste de la parte empresarial. Además, supone una discriminación adicional con los períodos de prácticas actuales, a los que se les está concediendo una bonificación de cotizaciones del 95%, mientras que al resto de personas afectadas se les exige abonar el 100% de la cuota íntegra (incluyendo la parte empresarial).

UGT SP calcula que, con esta medida, los trabajadores que deseen convenir las cotizaciones de cinco años, si quieren que esos periodos de cotización se tengan en cuenta para su jubilación, deberán abonar a las arcas públicas una media de 290 euros por cada mes de formación, es decir unos 12.500 euros.

Condicionar el reconocimiento de estos periodos al pago de una cantidad por parte de la persona afectada da lugar a una perversión del sistema de pensiones y limita su uso para tan solo unas pocas personas, las que puedan asumir el coste. La protección de las personas becarias e investigadoras, especialmente aquellas que se encuentran a las puertas de la jubilación y requieren de estos periodos para poder optar a la jubilación contributiva mínima, es una cuestión de justicia.

UGT SP, junto a la Confederación de UGT, reclama al Gobierno que dé marcha atrás y opte por medidas que supongan una verdadera reparación de los abusos y fraudes sufridos por el antiguo y actual personal becario e investigador priorizando su protección y sus derechos laborales y garantizando una verdadera igualdad de condiciones y oportunidades para todas.

Documentos relacionados

- Universidad Informa - Antiguos Becarios
- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL